



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 8365	11/12/2025
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1-1705:

***Régimen Informativo Contable Mensual. Posición  
Global Neta de Moneda Extranjera. Adecuaciones.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las adecuaciones al Régimen Informativo de la referencia.

Con vigencia a partir de las informaciones correspondientes al 02/03/26, se incorpora la Sección 7 "Seguimiento de la PGNME" al Régimen Informativo Posición Global Neta de Moneda Extranjera y se reemplaza el medio de envío del requerimiento que fuera dado a conocer a través de la Comunicación A 6779 y sus modificatorias.

A partir de esa fecha, ese requerimiento deberá ser cumplido tanto por las entidades del Grupo A, como por el resto de las entidades, teniendo en cuenta las especificaciones detalladas para cada grupo.

Asimismo, les hacemos llegar las hojas que se incorporan en el texto ordenado del mencionado régimen informativo.

Oportunamente se difundirán las instrucciones operativas que complementen esta comunicación.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa  
Gerente Principal de Régimen Informativo y  
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerenta General de Régimen Informativo y  
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	16. POSICION GLOBAL NETA DE MONEDA EXTRANJERA (R.I. – P.G.) Sección 7. Seguimiento de la PGNME

### **7.1. Requerimiento diario Seguimiento de la PGNME**

Deberán tenerse en cuenta las pautas incluidas en la Sección 1. Instrucciones generales, excepto en aquellos aspectos para los que expresamente se indique otro tratamiento.

El cómputo de las partidas componentes de la posición diaria se efectuará sobre los saldos a fin de cada día, que deberán ser consistentes con los registros contables.

El vencimiento para su presentación operará a las 15 hs. del día hábil siguiente al informado.

Si en oportunidad del envío de la información mensual del presente Régimen Informativo, surgieran diferencias respecto de lo reportado en forma diaria, deberán rectificar los períodos que corresponda, de modo que ambas informaciones sean consistentes.

#### **Entidades financieras del Grupo A**

1) Deberán suministrar la información descrita en el Modelo de información, respecto de la Posición Global Neta de Moneda Extranjera correspondiente a cada día hábil del mes.

2) En la partida “Saldo diario de efectivo en caja” se consignará el saldo registrado en la cuenta 115001- Efectivo en caja.

3) Para el cálculo de la partida “Defecto de aplicación de recursos en moneda extranjera” se considerará lo establecido en el punto 2.2.2. c) de las normas sobre Posición global neta de moneda extranjera, o sea que se informará el promedio de saldos diarios acumulado hasta el día bajo informe del defecto determinado en función de lo dispuesto en el punto 1.8. de las normas sobre Efectivo Mínimo.

#### **Resto de entidades**

1) Deberán suministrar la información correspondiente a las partidas 40000 - Posición global neta diaria y 41000 - Posición de Contado, del Modelo de información de la Posición Global Neta de Moneda Extranjera correspondiente a cada día hábil del mes.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL	
	16. POSICION GLOBAL NETA DE MONEDA EXTRANJERA (R.I. – P.G.) Sección 7. Seguimiento de la PGNME	

## 7.2. Modelo de Información

Código	Día	Concepto	Importe
		<b>Activos en moneda extranjera</b>	<b>(+)</b>
		Disponibilidades	
10110	dd	Efectivo	
10120	dd	Corresponsalía	
10130	dd	Otros	
		Títulos de deuda	
		Títulos públicos	
10211	dd	Letras del Tesoro Nacional en dólares	
10212	dd	Letras del Tesoro vinculadas al dólar	
10213	dd	Otros títulos públicos	
10220	dd	Títulos privados	
10230	dd	Instrumentos de regulación monetaria	
10300	dd	Préstamos	
10400	dd	Otros créditos por intermediación financiera	
10500	dd	Créditos por arrendamientos financieros	
		Activos afectados en garantía de operaciones	
10610	dd	Activos afectados en garantía por operaciones con tarjetas de crédito	
10620	dd	Otros activos afectados en garantía	
		<b>Pasivos en moneda extranjera</b>	<b>(-)</b>
20100	dd	Depósitos	
20200	dd	Otras obligaciones por intermediación financiera	
20300	dd	Obligaciones negociables subordinadas	
30000	dd	Derivados	(+) o (-)
50000	dd	Incremento por defecto de compensación de precancelaciones no vencidas con el aumento neto de tenencias de títulos valores del Tesoro Nacional en moneda extranjera.	(+)
40000	dd	Posición global neta diaria	(+) o (-)
41010	dd	Posición neta de operaciones contado a liquidar y otros derivados no incluidos en la partida 30000.	(+) o (-)
41020	dd	Diferencia positiva prevista en el apartado c) del punto 2.2.2 de las normas de PGMNE	(+)
41030	dd	Posición Neta de instrumentos vinculados con la evolución del valor de la moneda extranjera, excepto los imputados en la partida 41040.	(+) o (-)
41040	dd	Prefinanciaciones de exportaciones cuyo fondeo en moneda extranjera se impute a pasivos vinculados con la evolución del valor de la moneda extranjera	(+)
41050	dd	Garantías constituidas por las operaciones con tarjetas de débito, compra y crédito en el exterior por hasta un importe equivalente a cinco días corridos de consumos	(+)
41000	dd	Posición de Contado (40000 - 30000 - 41010 - 41020 - 41030 - 41040 - 41050)	(+) o (-)



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL		
	16. POSICION GLOBAL NETA DE MONEDA EXTRANJERA (R.I. – P.G.) Sección 7. Seguimiento de la PGNME		

7.2. Modelo de Información (continuación)

		Información complementaria	
60100	dd	Saldos diarios acumulados de las precancelaciones de financiaciones locales a clientes del sector privado no vencidas	(+)
60200	dd	Aumento neto acumulado en la tenencia en LETES respecto de la tenencia al 4/9/2019	(+)
60300	dd	Aumento neto acumulado en la tenencia en otros títulos valores del Tesoro Nacional en moneda extranjera respecto de la tenencia al 4/9/2019	(+)
60400	dd	Posiciones diarias en Letras del Tesoro Nacional en dólares	(+) o (-)
60600	dd	Posiciones diarias en Letras del Tesoro Nacional vinculadas al dólar	(+) o (-)
60700	dd	Saldo diario de efectivo en caja	(+)
60800	dd	Defecto de aplicación de recursos en moneda extranjera –promedio acumulado-	(+)
60900	dd	Financiaciones en pesos con retribución variable vinculada al dólar otorgadas a partir del 10/07/25.	(+)

dd= día bajo informe